ORDINARIO LABORAL RADICADO: 20001-31-05-003-2016-00276-01 DEMANDANTE: FRANCISCO QUIÑONES GARAY DEMANDADO: COLPENSIONES

ASUNTO: AUTO RECONOCE PERSONERÍA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la parte demandante a la abogada Inés Judith Aguilar Torres, identificado con cedula de ciudadanía No.1.065.613.376 y tarjeta profesional No.215.451, en los términos que el memorial poder indique.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ

Magistrado